

	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GTH-33	VERSIÓN: 02	FECHA: 18/06/2020

RADICADO:
2022CS002542-1
FECHA: 2022-01-21

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
NIT: 891.180.077-0

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud de fecha 21 de Enero de 2022 con radicado 2022CS002453-1, por parte de Secretaría de Salud, una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que **EXISTE** personal en la planta, pero no es suficiente para desarrollar las siguientes actividades para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio:

1. Apoyo en la operativización de los Comité de Salud Mental y sustancias psicoactivas.
2. Apoyo en salas situacionales de casos reportados el SIVIGILA, con su respectivo seguimiento.
- 3 Apoyo en el análisis de los seguimientos realizados a los eventos de salud mental notificados por el SIVIGILA y generar acciones de acuerdo con sus resultados.
- 4 Apoyo en las estrategias y programas propuestas por la secretaria de Salud Departamental y Municipal para la implementación de las Políticas de salud mental y población vulnerable
- 5 Apoyo en la actualización, socialización y activación de las Rutas de Atención de Salud Mental.
- 6 Apoyo en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de acción de la Política Publica de Salud Mental
7. Apoyar la actualización del archivo y foliada de las carpetas según la Ley 594 del 2000 del archivo general de la nación.

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ,	Aprobó: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Cargo: Secretario General ,	Cargo: Secretario General



CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: F-GTH-33

VERSIÓN: 02

FECHA:
18/06/2020

- 8 Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo Directo que pueda requerir la secretaria de Salud.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020, a los veintiún (21) días del mes de Enero de 2022.

RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ,	Aprobó: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Cargo: Secretario General,	Cargo: Secretario General